

Señon ordenama del dia En la Ciudad de Talavera de la Reina a
24 de Diciembre de 1920

- Presidente
- 1.^o Señor Alcalde
- Acordados
- 2.^o Carayora
- 3.^o Urquiano
- 4.^o Nuñe de Yuna
- Leales
- 5.^o Luengo
- 6.^o L.^o Noya
- 7.^o Luque
- 8.^o L.^o Moreno
- 9.^o Moro Vellico
- 10.^o Casas

veinte y hora de las diez de su mañana se reunió
 con el la Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr.
 Don Francisco de Alcalde Don Francisco Gomez tenian
 los señores que al margen se expresan sus nombres del
 Ayuntamiento Constitucional de la misma
 Constitucionales en sesión publica ordenaron por haber
 mayoría legal trataron y acordaron lo siguiente
 Se lea el Acta de la Sesión anterior que fuere aprobada
 Se acuerda para ejecutar obras: Fue leida una instancia presen-
 tada por Don Francisco Muñoz por orden de D.^o Eusebio Villa
 real solicitando autorizacion para construir una ventana
 por una puerta en la casa de su propiedad. Para de los Dece-
 ros n.^o 5 y otra cuenta por D.^o Jose Fernandez Urquiano
 solicitando permiso para abrir un hueco de puerta
 en el edificio titulado de los Decesos en la pared que
 corresponde a la Calle de San Sebastian. El Ayuntamiento
 ha visto los informes favorables emitidos por el Señor
 D.^o Juan Fran.^{co} Kubiado como Rente Municipal acordó
 conceder ambos permisos solicitados previo pago
 de los correspondientes derechos consignados como

arbitrio en el presupuesto Municipal
 Remitiendo el despacho Oficial al Señor Paragora
 interoga a la Presidencia para que manifieste quien
 ha ordenado la poda de las Aracias existentes en la
 Calle de Carralipas protestando de que se haga en
 la forma que la especifican los Guardas subcargados
 puesto que en su sentir es tanto como destruir las.
 La Presidencia dice ignorar quien lo haya dispuesto
 o que los Guardas habran contactado con el Poni-
 deite o algun miembro de la Comision de Pases.
 El Señor Garcia Mora protesta no solo como Concejal
 sino que perteneciendo a la Comision de Pases y habiendo
 Pedro Madri le ha estado a remover algunos papeles
 dictaminar sobre esa poda y por tanto no tiene el
 conocimiento de ella. El Señor Garcia Moreno se di-
 rige al Presidente de la Comision citada, el cual
 protesta que tampoco sabe nada de ordena-poda
 y extendiendose el Señor Garcia Moreno en razona-
 mientos sobre la corte de que se trata propone al
 Municipio acuerde la destitucion del Guarda su-
 cargado del Arbolado en este estado presenta en la
 Sala al Concejal Don Joaquin Urquiza. El Señor Para-
 gora hace aclaraciones sobre la operacion que se
 verifica en las aracias de referencia y dice que por
 las palabras que el Guarda Miguel Plaza le refiere
 el dice que nadie le ha ordenado la poda tal y como
 la realiza, y solo el por no meditar en que el ar-
 tra sea otra mas alta, la especifica en la forma que
 el lamenta por suponer que se perjudica el arbolado
 y en suante al Guarda que lo dirige opina que
 si bien tiene merceda en el estatuto, cree que
 como ultima vez que se le comunico, se le repre-

clara y reseradamente por el hecho realizado.
El Sr. García Moya aunque reconoce que son ya
muchas las faltas cometidas por el Guardia de
Plaza y su modo tiene el que el Ayuntamiento acordó
clara su destitución, solicita que aunque sea por única
vez, se le otorgue un acto de clemencia en atención
a su ya avanzada edad y se le imponga un cargo
completo en otro de destitución.

El Sr. Arguano dice que cree que no toda la culpa
de las malas conducciones en que se ha hecho la plaza
de atribuirse al Guardia por que la parte mayor
está la tiene el mismo Ayuntamiento y hallándose
con más propiedad la mayor parte de los conceja-
les de que se compone puesto que en su día hacen
económicas mal entendidas se tiene personal tan mal
retribuido que forzosamente ha de resultar lo que
nos lamentamos. Si la Corporación tuviera un
Jefe encargado de la Dirección de todos los traba-
jos, a este Jefe podría exigírsele alguna
responsabilidad por que se le reconocería competen-
cia, pero como se acordó crear la Plaza de Jefe
Municipal y no se la dotó de remuneración suficien-
te para que pudiera ser solicitada por personas con
los conocimientos necesarios para desempeñarla, resulta
lo que en el caso presente estamos lamentando ó sea
que se realicen operaciones que acarrean perjuicio
en que se pueda exigir responsabilidad por que se
pueden trabajos y servicios incompatibles con los atribu-
cidos que por sí mismos aquellos que deben ejecutarlos.
Fue solo en un Guardia de plaza si no en la genera-
lidad de los Funcionarios de este Municipio a los
cuales se les asigna en Presupuesto sueldos más
inferiores que los que como particulares perciben
los señores concejales y el el primero a sus propios

Errores: y esto depende de que cuando se verificaron
 los Presupuestos cual ya en otras ocasiones ha
 podido observarse como indicación de los errores hay
 Señores lo mismo de la Asamblea de Asociados que
 del Municipio que se oponen sistemáticamente a
 todo lo que sea dictar los capitales en la forma
 necesaria para atender como es debido las necesida-
 des de esta población y precisamente los que esta
 oposición manifiestan son los mismos o parecidos
 a los que en los momentos actuales están sustrayendo
 el Reparto formado para cubrir el déficit de Bani-
 puerto; de cuyo reparto ninguna necesidad habri-
 ramos temido si no se reservaran aquellas canti-
 das que las Comisiones de Presupuestos presentan cuando
 verificaron los de cada uno que después sistema-
 ticamente y solo por oposición cambian sus debates
 El Señor García Moya y el Señor Taragosa hacen obser-
 vaciones con referencia al Reparto, y la Presidencia suga-
 ci todos, se abstengan de hacer manifestaciones en pro
 o en contra de aquel puesto que en los momentos actua-
 les esta reunida la Comisión de Evaluación examina-
 do las protestas presentadas y cuando esta de termina-
 dos sus trabajos entonces vendrá a la discusión y apro-
 bación del Ayuntamiento y Junta Municipal pen-
 diendo entonces hacer extensamente cuando obser-
 vaciones o manifestaciones estenen oportunas
 Los Señores Taragosa, Yague y Sr. Don Esteban dicen,
 que no obstante reservarse intervenir en el debate
 del Reparto cuando sea ultimado por la Junta
 de Evaluación, les interesa hacer constar que los
 señores debieron cumplir por la ley por acción
 del Sr. Don Esteban, eluden toda responsabilidad

que como locales pudiera asegurarse, con un
tipo de repetidos. Reparte

Y volviendo al asunto que ha motivado el
incidente o sea el de la poda de los arboles
de la Calle de Canalizas se acordó que por el de
suor Alcalde se avisaba en la forma que crea
oportuna al Guarda encargado de la poda y que
no realice ninguna operación análoga sin
la autorización por escrito de la Comisión lo
respondiente

Al Señor García Moreno pregunta si se ha anun-
ciado ya la Plaza vacante de Oficial de Secretaría,
mencionando se cumpla lo antes posible como ya
almente que se proceda a la restitución de las
listas de Beneficencia según se tiene acordado,
contestando el Señor Verguiano que no ha querido
superar la restitución hasta que termine el
período electoral

Cuando el Señor García Moreno denuncia el
hecho de que un Señor Practicante de la Benefi-
cencia Municipal haya cobrado honorarios por
poner una inyección en un enfermo en el caso
a asistencia gratuita murieron el Señor Verguiano
y el Señor García Moreno para que puntualice el
nombre del Practicante que aquel no quiso re-
velar y entonces el Presidente de la Comisión de
Beneficencia promueve tutelar de lo que hubiere
respecto a la denuncia formulada

Así mismo suelta el mismo Señor García Moreno
en que por la Alcaldía se ordena a quien corresponde
que la brigada de Baranderos se dedique un
tiempo a la limpieza de las Calles no dedica-
ndolos a otras operaciones que no les compete
La Presidencia oportunamente al respecto al Señor Alcalde

Por último el Sr. Murguiano como Presidente de la Comisión de Fomento y Obras de este Ayuntamiento en el futuro en este caso por la Comisión que preside acerca del estudio que han hecho del proyecto de Reglamento de la Banda Municipal presentado por el Director Don Eusebio Paredalecha con cuyo proyecto se encuentra conforme dicha Comisión proponiendo su aprobación al Pleno Ayuntamiento pues la mayor innovación existente en aquel es la Congruencia en el artículo 1.º del Capítulo 1.º en que se solicita que la Banda sea concedida en la sucesión a sea desde 1.º de Abril próximo no como terreno contratado, sino con carácter de fin económico Municipal los sucesores de la misma entendiendo la Comisión que no existe inconveniente alguno en otorgarla esta concesión de cobrar municipalmente por nomina o sea por doradas partes en vez de como ahora lo efectúan.

El Sr. Presidente dijo que deseariéndolo la mayoría de los señores Concejales el Reglamento formado quedase sobre la mesa a disposición de los señores que deban examinarlo para verificado esto poder acordar de conformidad con lo informado por la Comisión sobre las innovaciones que fuesen oportunas con lo que y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión entendiendo la presente acta que formen los señores exponiendo el margen de que yo el Sr. Secretario certifique de lo existente por extirpación el cargo Contador.